



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba **28 DIC 2017**

VISTO:

La renuncia presentada por el señor Cristian Ariel Pesce DNI 38.108.171 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 740 y 1613/2017;

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 36;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 01 de febrero de 2018 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el señor Cristian Ariel Pesce que fuera aprobado por RD N° 740 y 1613/2017.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal, y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1 6 5 3